



**CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL
MAGDALENA**

RESOLUCION CON 100 22- 227

DESPACHO DEL CONTRALOR

FECHA: 7 DE SEPTIEMBRE DE
2017

"Por la cual se establece una jornada de capacitación para todos los funcionarios y se dictan otras disposiciones"

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, en uso de sus facultades Constitucionales, legales, y,

CONSIDERANDO:

Que la Contraloría General del Departamento del Magdalena "CGDM" es un ente técnico, autónomo, con una estructura organizacional y procedimientos propios, encargada de ejercer vigilancia fiscal sobre recursos propios del erario departamental, para garantizar su adecuada planeación, recaudo, disposición, administración, custodia, manejo, gasto e inversión.

Que en el Título VI, capítulo I, artículo 36 de la Ley 909 de 2004, instaura que la capacitación y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios.

Que dentro del mandato legal se establece según el Decreto Ley 1567 de 1998, el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado. De acuerdo a esta normatividad las entidades deben contar con programas de Inducción y Reinducción, los cuales deben ser incluidos de carácter obligatorio en los planes institucionales de cada entidad.

En aplicación y cumplimiento de lo anterior, se dispusieron unos lineamientos para el plan de capacitación "PIC" 2017 de la CGDM, que incluyen eventos de capacitación para los funcionarios de la entidad y de los sujetos vigilados, en concordancia con los ejes del Plan Estratégico Institucional de esta administración 2016-2019.

Que dentro del "PIC" 2017 de la CGDM, se encuentra el evento de capacitación que incluye: La Inducción y la Reinducción, por lo que se hace necesario realizar una jornada de capacitación dirigida a todos los funcionarios el día 8 de septiembre de 2017, en el horario de jornada continua de 8:00 am a 5:00 pm en el lugar que sea designado para tal fin.


Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Establecer la jornada de capacitación de Inducción y Reinducción para todos los funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Magdalena, el día viernes 8 de septiembre de 2017, en jornada continua de 8:00 am a 5:0 pm, en el lugar que sea designado por la Entidad para tal fin.

ARTICULO SEGUNDO Como consecuencia del reconocimiento a que se refiere el artículo anterior, los términos de las actuaciones administrativas que cursan en las diferentes dependencias de la Contraloría General del Departamento del Magdalena, se suspenden durante el día viernes 8 de septiembre de 2017.

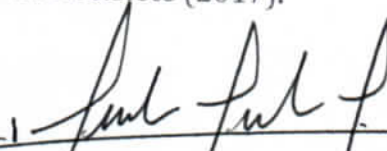
Elaborado por: Edilma Tejeda	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y Aprobado por: Eduardo Chi	Cargo: Jefe oficina Jurídica

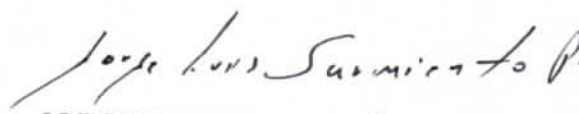
 <p>Contraloría General del Departamento del Magdalena</p>	<p>CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</p>	<p>RESOLUCION CON 100 22- 227</p>
		<p>DESPACHO DEL CONTRALOR</p>
		<p>FECHA: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017</p>
<p>"Por la cual se establece una jornada de capacitación para todos los funcionarios y se dictan otras disposiciones"</p>		

ARTICULO TERCERO: Remítase copia del presente acto a todas las dependencias de la Contraloría General del Departamento del Magdalena, a fin de que le den la divulgación requerida para el estricto cumplimiento.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Santa Marta D. T. C. e H, a los siete (7) días del mes de septiembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).


RICARDO ALONSO SALINAS VEGA
 Contralor General del Magdalena


JORGE SARMIENTO PEÑARANDA
 Jefe Oficina de Acción Administrativa (e)

Elaborado por : Edilma Tejeda	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y Aprobado por: Eduardo Chi	Cargo: Jefe oficina Juridica